ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN)

5373 *Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal del Ejercicio 2016.*

Edicto

Don Antonio Jesús González Parra, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Puerta de Segura (Jaén).

Hace saber:

Que, por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Octubre de 2016, se aprobó, con carácter inicial, el Presupuesto Municipal único para el ejercicio económico de 2016 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal Funcionario y Laboral, todo ello de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Secretaría-Intervención Municipal, publicándose anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 207, de fecha 28 de octubre de 2016.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 31 de octubre de 2016 no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/1990 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, para ejercicio 2015, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CONCEPTO	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES	
Cap. 1.-GASTOS DE PERSONAL	1.288.151,56 €.
Cap. 2.-GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	858.394,36 €.
Cap. 3.-GASTOS FINANCIEROS	215.222,41 €.
Cap. 4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	298.251,35 €.
Cap. 5.-FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	34.456,56 €.

cve: BOP-2016-5373
Verificable en https://bop.dipujaen.es

CONCEPTO	IMPORTE
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Cap. 6.-INVERSIONES REALES	427.764,89 €.
Cap. 7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	357.871,09 €.
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	**3.480.112,20 €.**
Cap. 8.-ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €.
Cap. 9.-PASIVOS FINANCIEROS	492.054,43 €.
Total DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	**3.972.166,63 €**

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES	
Cap. 1.-IMPUESTOS DIRECTOS	600.138,22 €.
Cap. 2.-IMPUESTOS INDIRECTOS	16.114,67 €.
Cap. 3.-TASAS Y OTROS INGRESOS	701.153,33 €.
Cap. 4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.450.967,36 €.
Cap. 5.-INGRESOS PATRIMONIALES	36.150,54 €.
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Cap. 6.-ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	377.780,46 €.
Cap. 7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	407.384,04 €.
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	**3.589.688,62 €**
Cap. 8.-ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €.
Cap. 9.-PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €.
Total DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**3.972.166,63 €**

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local se publica ANEXO relativo a la Plantilla del Personal aprobada para el ejercicio 2014, y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio, que es como sigue:

FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA

GRUPO	SUBGRUPO	CUERPO / ESCALA	SUBESCALA	CLASE	DENOMINACIÓN	Nº	OBSERVACIONES
A	A1/A2	H. NACIONAL	SECRETARIA	3ª	SECRETARIO-INTERV.	1	PROPIEDAD
C	C1	ADMÓN. GRAL.	ADMINISTRATIVA		TESORERO	1	PROPIEDAD (1)
C	C 2	ADMÓN. GRAL.	AUXILIAR		JEFA DE NEGOCIADO	1	PROPIEDAD (2)
C	C 2	ADMÓN. GRAL.	AUXILIAR		AUXILIAR ADMÓN.	1	PROPIEDAD
E	AGRUP. PROF.	ADMÓN. GRAL.	SUBALTERNA		CONSERJE	1	VACANTE
E	AGRUP. PROF.	ADMÓN. ESPCIAL	SERV. ESPECIALES	AUX. POLICÍA	VIGILANTE MUNICIPAL	3	PROPIEDAD (3)
C	C1	ADMÓN. ESPCIAL	SERV. ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	POLICÍA LOCAL	3	VACANTES

cve: BOP-2016-5373
Verificable en https://bop.dipujaen.es

GRUPO	SUBGRUPO	CUERPO / ESCALA	SUBESCALA	CLASE	DENOMINACIÓN	Nº	OBSERVACIONES
E	AGRUP. PROF.	ADMÓN. ESPCIAL	SERV. ESPECIALES	PERS. OFICIOS	FONTANERO	1	PROPIEDAD
E	AGRUP. PROF.	ADMÓN. ESPCIAL	SERV. ESPECIALES	PERS. OFICIOS	LIMPIEZA/VOZ PUBLIC	1	PROPIEDAD

(1) Mediante Libre Designación fue nombrado Tesorero y destinado al puesto de trabajo de Tesorería.

(2) Mediante Libre Designación fu nombrada Jefa de Negociado y destinada al puesto de trabajo de Jefa de Negociado.

(3) Las tres Plazas se extinguen automáticamente una vez cubiertas las 3 Plazas de Policía Local.

PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO.	Nº	GRUPO	SUBGRUPO	OBSERVACIONES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	C	C2	1 vacante 1 en propiedad (1)
OFICIAL ELECTRICISTA	1	C	C2	PROPIEDAD
AUXILIAR DE BIBLIOTECA/ ARCHIVO MUNICIPAL	1	C	C2	PROPIEDAD
EDUCADORA GUARDERÍA/ESCUELA INFANTIL	3	C	C2	2 vacante 1 en propiedad (1)
ARQUITECTO TÉCNICO	1	B	A2	PROPIEDAD
PEÓN SERV. VARIOS-CONDUCTOR	1	E	AGRUP. PROF.	PROPIEDAD
PEÓN SERV. VARIOS-JARDINERO	1	E	AGRUP. PROF.	PROPIEDAD
LIMPIADORA-SERV. DOMÉSTICO	3	E	AGRUP. PROF.	VACANTES (1)
INFORMADORA/ANIMADORA CENTRO MUJER	1	A	A2	PROPIEDAD
LIC. DERECHO CENTRO DE LA MUJER	1	A	A1	PROPIEDAD
DINAMIZADOR CENTRO GUADALINFO	2	C	C2	VACANTES (1 Tiempo Parcial) (1)
ENCARGADO DE OBRAS	1	E	AGRUP. PROF.	VACANTE
DIRECTOR/A. R.P.A.D.	1	A	A1/A2	VACANTE (1)
DIRECTOR/PSICÓLOGO R.P.M.	1	A	A1/A2	PROPIEDAD (Excedencia Forzosa)
AUX. ADMINISTRATIVO R.P.M. y R.P.A.D.	1	C	C2	VACANTE (1)
DIPLOMADO EN ENFERMERÍA R.P.M. y R.P.A.D.	1	A	A2	VACANTE (1)
EDUC. OCIO Y TIEMPO LIBRE C. OCUPACIONAL	1	C	C1	OCUPADA (Excedente Forzoso)
EDUCADORA CENTRO OCUPACIONAL	1	C	C1	VACANTE (1)
JEFE COCINA R.P.M. y R.P.A.D.	1	C	C2	PROPIEDAD
COCINERO R.P.M. y R.P.A.D.	2	C	C2	propiedad
CUIDADORES/AS-AUXILIAR R.P.M. y R.P.A.D.	13	C	C2	5 EN PROPIEDAD 8 VACANTES (1)
SERV. DOMÉSTICO R.P.M. y R.P.A.D.	4	E	AGRUP. PROF.	4 vacanteS (1)
AYUDANTE COCINA R.P.M. y R.P.A.D.	1	E	AGRUP. PROF.	VACANTE (1)

1) Ocupada de Forma Interina.

R.P.M.: Residencia de Personas Mayores.

R.P.A.D: Residencia de Personas Adultas Discapacitadas.

cve: BOP-2016-5373
Verificable en https://bop.dipujaen.es

PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA

DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	SUBGRUPO	OBSERVACIONES
MONITORA PROGRAMA UNEM	1	A	A2	JORNADA COMPLETA
ENCARGADO CEMENTERIO Y OTROS SERV.	1	E	AGRUP. PROF.	TIEMPO PARCIAL
DELINEANTE-PUNTO INFOR. CATASTRAL	1	C	C1	JORNADA COMPLETA
LIMPIADORA-SERV. DOMÉSTICO	1	E	AGRUP. PROF.	TIEMPO PARCIAL
CONSERJE COL. PÚBLICO/ OTROS SERVICIOS	1	E	AGRUP. PROF.	TIEMPO PARCIAL
VIGILANTE/ ENCARGADO POLIDEPORTIVO	1	E	AGRUP. PROF.	TIEMPO PARCIAL

RESUMEN PERSONAL

CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº DE PLAZAS PUESTOS
FUNCIONARIOS DE CARRERA	10
PERSONAL LABORAL FIJO	45
PERSONAL LABORAL DURACIÓN DETERMINADA	6
TOTAL PERSONAL	**61**

Dicha aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puerta de Segura, a 23 de Noviembre de 2016.- El Alcalde, ANTONIO JESÚS GONZÁLEZ PARRA.

cve: BOP-2016-5373
Verificable en https://bop.dipujaen.es